



Para quienes hemos trabajado en los organismos electorales latinoamericanos, resulta evidente su capacidad para influir sobre los procesos de reforma electoral. Aunque dentro de cualquier democracia moderna el protagonismo de la reforma recae fundamentalmente en los legisladores, en Latinoamérica no se puede obviar la capacidad de incidencia de organismos electorales permanentes, especializados e independientes.

El sesgo académico de los enfoques europeos y anglosajones induce a que los estudios sobre reforma electoral concentren toda su atención en el trámite parlamentario, sus tendencias y sus efectos. Esa perspectiva ignora el peso de los organismos electorales como actores en la vida constitucional, pierde información valiosa sobre los procesos de negociación y deja sin explicar por qué se dan oleadas de reforma a nivel regional.

Este libro constituye un valioso aporte para ir llenando esos vacíos en el conocimiento científico. El Dr. Hugo Picado León, en su doble condición de académico y de funcionario electoral, realizó un trabajo que combina el estudio comparado con el estudio de caso y que supone avances en el

abordaje teórico y empírico de la reforma electoral.

El trabajo se plantea preguntas relevantes como ¿cuáles son las tendencias en los procesos de reforma electoral?, ¿cuál es el papel de los organismos electorales latinoamericanos en esos procesos de reforma?, ¿qué mecanismos permiten que los organismos electorales trasladen experiencias de otros países a su propio contexto? y ¿qué aportó el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica en el proceso legislativo para la promulgación del Código Electoral de 2009?

Para el autor, la reforma electoral constituye un proceso de diseño negociado entre las élites políticas con un carácter dialéctico y coyuntural. El resultado de la reforma no necesariamente se ajusta a todas las exigencias técnicas y racionales que serían de esperar, pues se trata de un producto colectivo y complejo derivado de las estrategias entrecruzadas de varios actores con sus diversas finalidades.

Desde esa perspectiva, el proceso de reforma electoral costarricense de 2009 surge de una percepción bastante generalizada entre los actores políticos acerca de la obsolescencia del Código Electoral de 1953. Las demandas sociales dirigidas a los partidos políticos y al organismo electoral se veían obstruidas por unas reglas que habían sido concebidas en un contexto histórico muy distinto.

El TSE facilitó la búsqueda de medidas alternativas cuando en 2001 presentó a los legisladores un proyecto de reforma elaborado con base en consultas a funcionarios electorales, a expertos, a partidos políticos y a la ciudadanía en general. Además, el TSE consideró las experiencias recientes de reforma electoral en otras democracias. Ese proyecto constituyó la base para la discusión parlamentaria del Código Electoral finalmente promulgado en 2009.

El Dr. Picado León concluye que los organismos electorales latinoamericanos, y en particular el costarricense, cuentan con mecanismos formales e informales suficientes para influir en los procesos de reforma electoral, y que la participación de organismos con alta competencia técnica puede promover cambios legislativos cercanos a un modelo o proyecto comprensivo de diseño, así como propiciar la difusión internacional de políticas. Es decir, mientras las características del diseño de los organismos electorales latinoamericanos les permiten actuar como promotores y facilitadores de reformas, los foros internacionales propician el intercambio y el aprendizaje mutuo.

Considerando los aportes de esta investigación para el conocimiento de la materia electoral, el Tribunal Supremo de Elecciones, en su sesión ordinaria n.º115-2016 del 8 de diciembre de 2016, acordó por unanimidad encargar a la Secretaría Académica del Instituto de Formación y Estudios en Democracia gestionar su publicación bajo el sello editorial IFED-TSE.

No deseo terminar estas líneas sin testimoniar que don Hugo, en su otrora condición de letrado y luego asesor jurídico del TSE, fue un apoyo invaluable en la génesis y promoción del proyecto de reforma electoral de 2001. Esa experiencia, tamizada por su formación posterior en Ciencia Política, fue volcada en su magnífica tesis doctoral de la Universidad de Salamanca. Al convertirse ese aporte académico en el libro que hoy presento, el Dr. Picado de alguna manera verá reflejado en él todo un ciclo de vida marcado por su extraordinaria vocación por lo electoral. Todos los pasos que ha dado en ese transitar evidencian talento académico y solvencia profesional, pero ante todo, su grandeza como ser humano.

Dr. Luis Antonio Sobrado González
Magistrado Presidente